



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD Estatal Quintana Roo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adq de Bienes y Cont de Servs

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 16/05/2022

No. de Evento: IA050G YR008E107-2022
bajo el: Artículo 42
No. Compras: 243696
No. de Pedido: D2P0319

Elaboración: 06/05/2022 Impresión 06/05/2022

Proveedor:	ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TECNICO MEDICO SA DE CV	No Requisición:	PAC
Dirección:	CALLE PINO NUM. 343 BODEGA 4 ATLAMPA CUAUHTEMOC 06450	Fecha de entrega:	16/05/2022
	CIUDAD DE MEXICO	Partida presupuestal:	0401 21053002
R.F.C. EAS-080619-B92	No. Proveedor: 00134441	Clasificación presupuestal:	
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO		
Lugar de entrega:	CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,		

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	060 088 0934 00 01	APOSITO TRANSPARENTE ESTERIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGENICO LIBRE DE LATEX CON TECNOLOGIA DE CONFORT; EL FILM INTEGRRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON	17	CJA	4,745.00	80,665.00
Marca: 3M TEGADERM CHG			Tipo Presen: PZA			
Procedencia: ESTADOS UNIDOS			Cant Presen: 25			
2	060 088 0969 00 01	APOSITO TRANSPARENTE ESTERIL DE POLIURETANO CON ADHESIVO HIPOALERGENICO LIBRE DE LATEX CON TECNOLOGIA DE CONFORT; EL FILM INTEGRRA UNA ALMOHADILLA DE GEL TRANSPARENTE Y ABSORBENTE IMPREGNADA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2%, CON	14	CJA	4,745.00	66,430.00
Marca: 3M TEGADERM CHG			Tipo Presen: PZA			
Procedencia: ESTADOS UNIDOS			Cant Presen: 25			

[Handwritten signatures and initials]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD Estatal Quintana Roo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adq de Bienes y Cont de Servs

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 16/05/2022

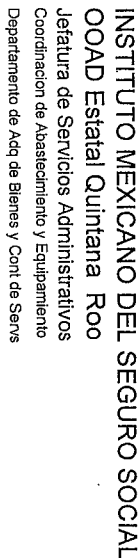
No. de Evento: IA050G YR008E107-2022
bajo el: Artículo 42
No. Comprasnet: 243696
No. de Pedido: D2P0319
Elaboración: 06/05/2022 Impresión 06/05/2022

Proveedor: ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TECNICO MEDICO SA DE CV	No Requisición: PAC
Dirección: CALLE PINO NUM. 343 BODEGA 4 ATLAMPA CUAUHTEMOC 06450 CIUDAD DE MEXICO	Fecha de entrega: 16/05/2022
R.F.C. EAS -080619-B92 No. Proveedor: 00134441	Partida presupuestal: 0401 21053002
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,	

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
SUB. TOTAL \$ 147,095.00						
I. V. A. \$ 23,535.20						
TOTAL \$ 170,630.20						

(ciento setenta mil seiscientos treinta pesos 20/100 M.N.)

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COAD Estatal Quintana Roo Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adq de Bienes y Cont de Servs		Número Acuerdo: Número de Sesión: Fecha de Acuerdo: Fecha Terminación del pedido: 16/05/2022	
Proveedor: ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TECNICO MEDICO SA DE CV	No Requisición: PAC	No. de Evento: IA050GYR0008E107-2022 bajo el: Artículo 42 No. Comprasnet: 243696 No. de Pedido: D2P0319 Elaboración: 06/05/2022 Impresión: 06/05/2022	
Dirección: CALLE PINO NUM. 343 BODEGA 4 ATLAMPA CUAUHTEMOC 06450 CIUDAD DE MEXICO	Fecha de entrega: 16/05/2022		
R.F.C. EAS-080619-B92 No. Proveedor : 00134441	Partida presupuestal : 0401		
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO	Clasificación presupuestal :		
Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL- MERIDA KM. 2.5,			
Circ. 24 Loc. 80 lnm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0			

CLAUSULAS DEL PEDIDO

- 1.1 El pedido tiene adscrito al proveedor mediante el procedimiento de contratación **bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por incumplimiento de órdenes de compra autorizadas por la Contradirección de Control al Abasto, con el objeto de evitar desabasto en las unidades médicas de atención a la derechohabiente, procedimiento en el que se garantizaron las mejores condiciones disponibles al Instituto en cuanto a precio, calidad, oportunidad de entrega y financiamiento.
- 1.2 El proveedor acepta y se compromete a firmar el presente pedido y a sufragar en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señalados en presente de conformidad con la comunicación de resultados al evento de contratación. El presente pedido se firma bajo la modalidad de precios fijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo.
- 1.3 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de inhabilitación a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.4 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 del mismo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASPP).
- 1.5 Si el monto del pedido excede los \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100M.N.), para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor deberá remitir conjuntamente al pedido y siempre de manera previa la entrega de los bienes, la opción actualizada vigente y/o positiva emitida por el SAT, en la que manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y su Opinión de cumplimiento vigente y positiva de obligaciones en materia de seguridad social e INECONAVIT y en caso de incumplimiento de este último el proveedor solicita se aplique (así) los recursos devueltos del contrato y/o pedido contra los adeudados que en su caso tuviera a favor del Instituto.
- 1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, así como todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado que correrá a cargo del Instituto en aquellos bienes que así lo ameritan.
- 1.7 Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato y/o pedido, el Instituto cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometedos, en la partida presupuestal correspondiente.
- 1.8 De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento, así como la descripción y presentación del cuadro básico institucional

1. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su responsabilidad en un plazo que no excederá de 3 días hábiles contados a partir de su notificación al Centro de Atención al Cliente para dar cumplimiento a las especificaciones requeridas.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá elevar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la L-IAMSP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.4 El proveedor cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este pedido.
- 2.5 La garantía de cumplimiento del pedido queda dentro de la hipótesis comprendida en el artículo 48 último párrafo, toda vez que los bienes se entregan dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del pedido.
- 2.6 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se comprometen a reemplazarlos o sustituirlos por otros nuevos, sin costo alguno, si dentro de los 10 días hábiles siguientes al momento en que se haya percibido tal vicio oculto o problema de calidad solicitara el cambio de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos. El proveedor deberá reportar los bienes sujetos a cambio, en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de que reciba la notificación correspondiente. El proveedor se obliga a responder por su culpa y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o terceros. El Instituto, sólo aceptará los lotes de los bienes repuestos por el proveedor por escrito con el documento que emita el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de ENAH, que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable. Todos los gastos que se generen con motivo del cambio, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación de IMSS

2. DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS

- 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo máximo de entrega señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición, sin embargo previa autorización de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, podrá entregar de inmediato los bienes solicitados.
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instruccivo para requisita la Remisión del Pedido" y deberá entregar, original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos en caso de requerirse: copia del registro sanitario y el Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada.
- 3.3 El proveedor acepta al presente pedido y la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado en el presente en los términos indicados en la cláusula 3.2 y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del presente pedido o de la cantidad faltante, lo anterior sin que surta efecto legal cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido para que de acuerdo a sus necesidades solicite el suministro de los bienes faltantes.
- 3.4 Se aplicará una Deductiva del 10% sobre el valor de lo incumplido cuando no entregue en la fecha establecida los bienes solicitados.
- 3.5 Se aplicará una deductiva del 2,5% diario por el no cumplimiento a la solicitud de cambio o reposición con defectos o vicios ocultos en el plazo establecido de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente y hasta un máximo de 4 días naturales, En caso de que no se entreguen los bienes solicitados para cambio, se cobrará el valor total de los bienes no cambiados, autorizando al proveedor que dichos cambios se realicen sobre sus pagos pendientes a cubrir.
- 3.6 El administrador del presente contrato y/o pedido será el encargado de determinar, calcular y notificar a **TEL PROVEEDOR** las deductivas, el importe máximo de las deductivas no podrá ser mayor al 10% de lo incumplido.
- 3.7 En caso que algún incidente afectara presentación, caducidad o descripción distinta a lo solicitado en estas bases y el área técnica la aprorata en dieciséis (16) días hábiles, dentro de los cuales se procederá a la aplicación de la pena convencionalmente pactada.
- 3.8 El proveedor deberá presentar, en el momento de la entrega, el comprobante de pago de la deductiva correspondiente.

4 DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO.

- 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5 DE LA FACTURACI

- 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2 El pago de este pedido en pesos mexicanos, se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en la Oficina de Trámite de Encargados, sito en Avenida Chapultepec 2 Oriente, colonia centro, Chetumal Quintana Roo, C.P. 77000, y de conformidad a la normatividad de pago de la Jefatura de Servicios de Finanzas receptores de los bienes, bajo las siguientes consideraciones: toda entrega de nuevos se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Encargados del Organismo Administrativo Desconcentrada Estatal Quintana Roo y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD Estatal Quintana Roo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adq. de Bienes y Cont. de Servs

Número Acuerdo: **No. de Evento** IA050GYR008E107-2022
Número de Sesión: **bajo el: Artículo 42**
Fecha de Acuerdo: **No. Compranet** 243696
Fecha Terminación del pedido: **16/05/2022**
No. de Pedido: D2P0319
Elaboración: 06/05/2022 Impresión 06/05/2022

Proveedor: ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TECNICO MEDICO SA DE CV	No Requisición: PAC
Dirección CALLE PINO NUM. 343 BODEGA 4 ATLAMPA CUAUHTEMOC 06450	Fecha de entrega: 16/05/2022
CIUDAD DE MEXICO	Partida presupuestal : 0401 21053002
R.F.C. EAS -080619-B92 No. Proveedor : 00134441	Clasificación presupuestal :
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO	
Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,	Circ. 24 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

DICTAMEN PRESUPUESTAL: 0000098124-2022

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.		OBSERVACIONES
NOMBRE DEL REPRESENTANTE		
ROBERTO GUARNEROS GONZALEZ		
CARGO		
REPRESENTANTE LEGAL		
FIRMA DE CONFORMIDAD		
FECHA DÍA MES AÑO 06 05 2022		
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA PODER 60,227 DEL 18 DE JULIO DE 2016, PROTOCOLIZADO POR EL LICENCIADO FRANCISCO TALAVERA AUTRIQUE, NOTARIO 221 DE LA CIUDAD DE MEXICO		

ILIC. M. GUARNEROS GONZALEZ OLAN	DE. JULIO ANTONIO MENDOZA SOLIS	MTRA. WENDY GUADALUPE LORA AROCHE	DR. JOSÉ MIGUEL ÁNGEL VAN-DICK PUGA
ENC. DEPTO. ADQ. BIENES Y CONTRAT. SERV.	ADMIN. PEDIDO/ TIT COORD. DE ABAST Y EQ	TIT JEFATURA DE SERVICIOS ADMNVS	TOOAD ESTATAL QUINTANA ROO